



Poder Judicial



Poder Legislativo



Poder Ejecutivo

Tema 03:
«Funciones y Órganos del Estado»



Objetivo de la Clase:

Analizar la forma en que la Constitución organiza el Estado chileno en diferentes funciones y órganos públicos, que poseen atribuciones específicas y complementarias.

CONCEPTOS CLAVES

FUNCIÓN DEL
ESTADO

ÓRGANO DEL
ESTADO

FUNCIÓN
EJECUTIVA

FUNCIÓN
POLÍTICA

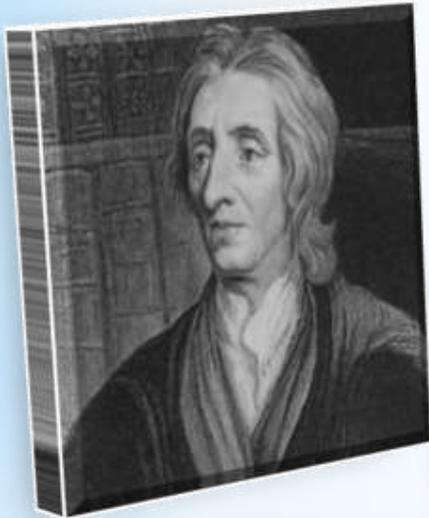
FUNCIÓN
ADMINISTRATIVA

FUNCIÓN
LEGISLATIVA

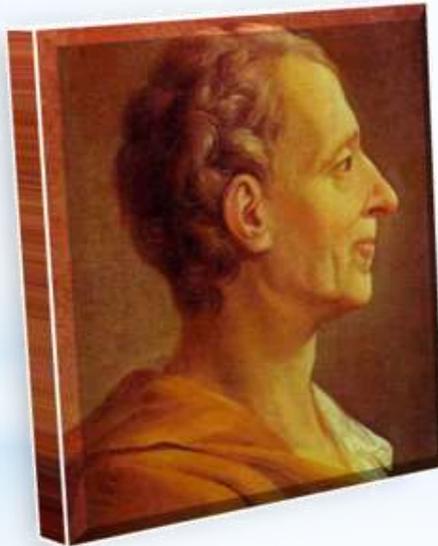
FUNCIÓN
JURISDICCIONAL

ÓRGANOS DE
CONTROL

Los Poderes Públicos en Chile: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.



**El Británico
John Locke**



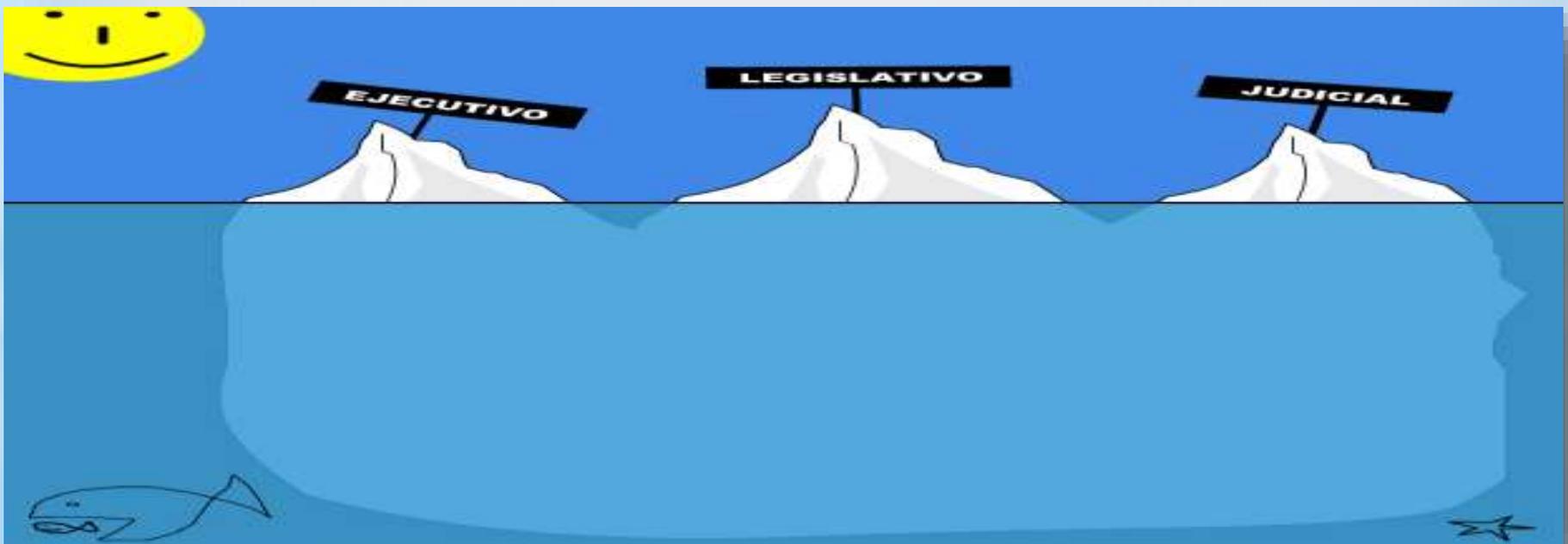
**El francés Barón de
Montesquieu**

**UNO DE LOS FUNDAMENTOS
DE LOS REGÍMENES
POLÍTICOS DEMOCRÁTICOS
ES LA SEPARACIÓN DE LOS
PODERES O FUNCIONES
PÚBLICOS.**

SEPARACIÓN DE PODERES



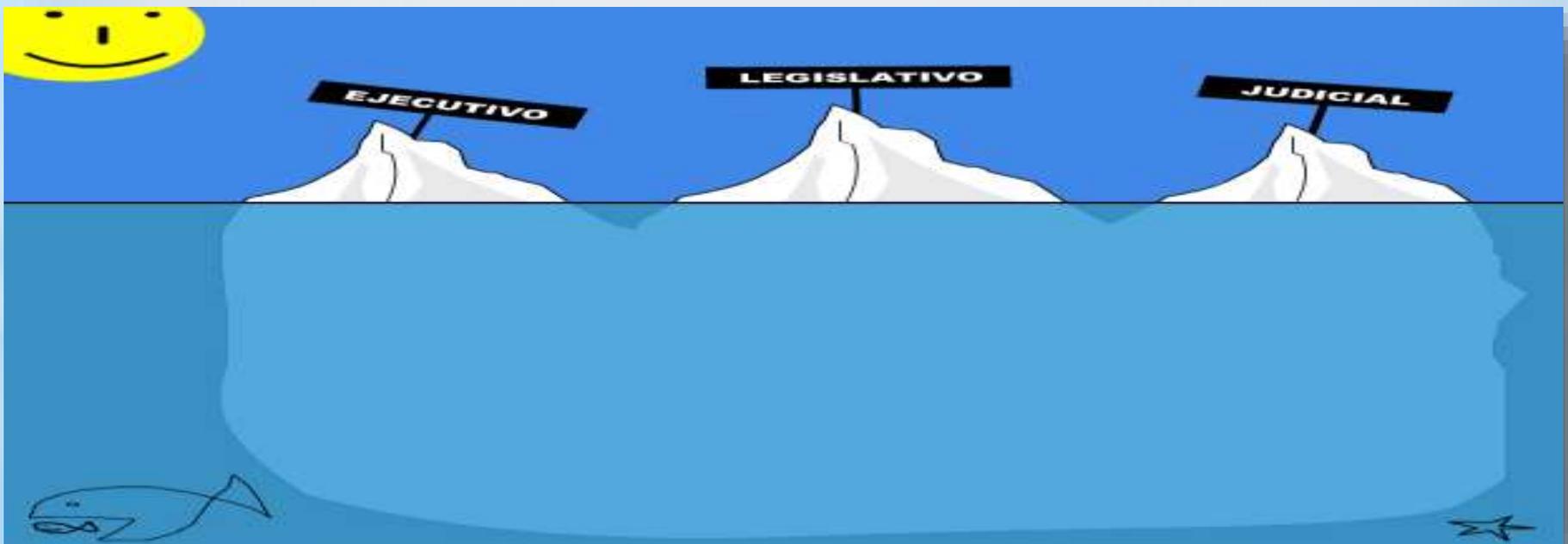
El Estado se divide en: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. Estos poderes son independientes entre sí.



SEPARACIÓN DE FUNCIONES



El Estado es uno, no se puede dividir. Lo que existe son separación de funciones, y en donde, cada autoridad ejerce una función específica: **Función Política, Función Ejecutiva, Función Administrativa, Función Legislativa, Función Jurisdiccional.**



FUNCIONES DEL ESTADO



Las **Funciones del Estado** son las competencias de la administración pública, que son ejercidas como funciones públicas por distintos tipos de cargos públicos, cuyo objetivo principal es el bien común.



ÓRGANOS DEL ESTADO



Los **Órganos del Estado** son considerados los instrumentos o medios que utiliza la administración pública para realizar una determinada función estatal: **Órganos Legislativos, Órganos Ejecutivos y Órganos Judiciales**. Pueden ser individuos o instituciones:



PODERES PÚBLICOS EN CHILE

PODERES PÚBLICOS



INDEPENDIENTES ENTRE SÍ



PODER
EJECUTIVO

PODER
LEGISLATIVO

PODER
JUDICIAL



PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA



CONGRESO
NACIONAL



TRIBUNALES DE
JUSTICIA

1. FUNCIÓN EJECUTIVA

La Constitución Política establece que el **Poder Ejecutivo** este en manos del **Presidente de la República** quien dura 4 años en el cargo.



2. FUNCIÓN LEGISLATIVA

Este poder esta en manos del **Congreso Nacional** que tiene entre sus principales objetivos : ejercer la representación de la ciudadanía, concurrir a la formación de las Leyes y fiscalizar los actos del Gobierno.

**EL CONGRESO NACIONAL ES
BICAMERAL**



CÁMARA DE
DIPUTADOS



CORPORACIÓN DEL
SENADO



3. FUNCIÓN JURISDICCIONAL

TIENE COMO MISIÓN ESENCIAL ADMINISTRAR JUSTICIA.

Los integrantes del **Poder Judicial** deben establecer lo que es justo para cada caso particular del cual les toca conocer y fallar, enmarcado dentro del ordenamiento jurídico vigente y según su competencia.



EL PODER JUDICIAL TIENE UNA CLARA ESTRUCTURA JERÁRQUICA

De acuerdo a la Constitución el Poder Judicial tiene “La facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de resolverlas”.



4. MINISTERIO PÚBLICO

Compuesto por:

UNA
FISCALÍA
NACIONAL



18 FISCALÍAS
REGIONALES
Una por cada
región y 4 para
Santiago



Fiscal Nacional



Fiscales Regionales

Nombrado por el:
Presidente de la República



Con aprobación del:
Senado



De una lista de 5 nombres
propuesta por la Corte Suprema

Nombrado por el:
Fiscal Nacional



Desde una lista de 3 nombres
propuesta por la : Corte de
Apelaciones de casa Región.

Nuevos Actores del Sistema Procesal Penal

Jueces de Garantía

Jueces del Tribunal Oral en lo Penal

Defensores Públicos

En Colaboración con:

Carabineros de Chile

Servicio Médico Legal

Policía de Investigaciones PDI

Servicio de Registro Civil e Identificación

Instituto de Salud Pública

5. ÓRGANOS DE CONTROL

